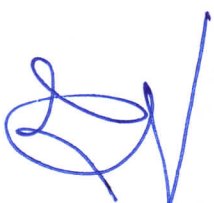


ACTA DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "MEJORA DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA".


En La Antigua, a 10 de octubre de 2018.

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de La Antigua, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado ut supra, para la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado de la obra "Mejora de servicios urbanísticos en el municipio de La Antigua" Lote 1, Lote 2 y Lote 3, compuesta al efecto por:

- o Como Presidente: D. Carlos M^a Zotes Fierro.
- o Como Vocales:
 - D^a Pilar Mateos García, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos.
 - D^a. Susana Quintero Sánchez ,Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Regueras de Arriba.
- o Como Secretaria de la Mesa: D^a. María Visitación Sáiz Melgosa, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de La Antigua.



Tras la constitución de la Mesa, el Presidente declara abierto el acto y da lectura al certificado expedido por la Secretaria del Ayuntamiento en el que se señala que durante el plazo de veinte días a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, se han presentado las siguientes:

- 
- | |
|--|
| 1) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L. |
| 2) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U. |
| 3) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA |
| 4) EXFAMEX, S.L. |
| 5) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L. |
| 6) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. |
| 7) OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ, S. L. |
| 8) AGLOMERADOS LEÓN, S. L. |
| 9) HOLFREMAR, S.L. |
| 10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L. |
| 11) INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L. |
| 12) ASFALTOS VIDAL FERRERO, S.L. |

A continuación, se da comienzo a la apertura del sobre "UNICO" que debe contener la Declaración Responsable y la Oferta económica, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego, la cual se realizará por orden cronológico de presentación de las proposiciones, dando a conocer el contenido de cada una de ellos.

Efectuada la misma, arroja el siguiente resultado,

LOTE 1:

- 1) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 26.930,00 €. y 5.655,30 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 32.585,30 € y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.

- 2) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.292,56 € y 6.151,44 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 35.444,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en un año y un mes.
- 3) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.336,03 € y 6.160,57 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 35.496,60 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 370 días.
- 4) EXFAMEX, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 30.976,54 € y 6.505,07 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 37.481,61 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en diez años.
- 5) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.464,46 € y 6.187,54 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 35.652,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1.095 días.
- 6) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.752,06 € y 6.247,94 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 36.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1 año.
- 7) OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 29.752,07 € y 6.247,93 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 36.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.
- 8) AGLOMERADOS LEÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 32.719,87 € y 6.871,17 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 39.591,04 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 610 días.
- 9) HORFREMAR, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 23.880,00 € y 5.014,80 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 28.894,80 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en dos años y siete meses.
- 10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 34.000,00 € y 7.140,00 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 41.140,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1 año.
- 11) INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L. No opta al Lote 1.
- 12) ASFALTOS VIDAL FERRERRO, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 28.512,40 € y 5.987,60

€ correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 34.500,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 181 días.

LOTE 2:

- 1) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 66.934,00 € y 14.056,14 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 80.990,14 € y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.
- 2) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 73.094,22 € y 15.349,78 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 88.444,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en un año y un mes.
- 3) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 76.967,17 € y 16.163,11 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 93.130,28 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 370 días.
- 4) EXFAMEX, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 75.296,57 € y 15.812,28 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 91.108,85 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en diez años.
- 5) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 70.796,69 € y 14.867,31 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 85.664,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1.095 días.
- 6) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 70.247,93 € y 14.752,07 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 85.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1 año.
- 7) OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 74.297,52 € y 15.162,48 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 89.900,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.
- 8) AGLOMERADOS LEÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 84.021,80 € y 17.644,58 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 101.666,38 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 610 días.
- 9) HORFREMAR, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 60.880,00 € y 12.784,80 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 73.664,80 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 33 meses.

- 10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 77.200,00 € y 16.212,00 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 93.412,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1 año.
- 11) INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 82.643,80 € y 17.355,20 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 99.999,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 365 días.
- 12) ASFALTOS VIDAL FERRERRO, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 69.008,26 € y 14.491,74 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 83.500,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 181 días.

LOTE 3:

- 1) PROMOCIONES INMOBILIARIAS SANGARJI, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 9.125,00 € y 1.916,25 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 11.041,25 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.
- 2) F.C. INFRAESTRUCTURAS Y VIALES, S.L.U. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 11.110,74 € y 2.333,26 €, correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 13.444,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en un año y un mes.
- 3) VICENTE FERNÁNDEZ GARCÍA presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 11.119,43 € y 2.335,08 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 13.454,51 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 370 días.
- 4) EXFAMEX, S.L. No opta al Lote 3.
- 5) CONSTRUCCIONES GONOSME, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 9.011,57 € y 1.892,43 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 10.904,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1.095 días.
- 6) CONTRATAS HERMANOS GORDÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 12.396,69 € y 2.603,31 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 15.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 1 año.
- 7) OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 10.743,80 € y 2.256,20 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 13.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 24 meses.

- 8) AGLOMERADOS LEÓN, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 12.516,70 € y 2.628,51 €. correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 15.145,21 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 610 días.
- 9) HORFREMAR, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 9.450,00 € y 1.984,50 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 11.434,50 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 19 meses.
- 10) CONTRATAS HERMANOS PELLITERO, S.L. No opta al Lote 3.
- 11) INGENIERÍA ROMÁNICA, S.L. No opta al Lote 3.
- 12) ASFALTOS VIDAL FERRERRO, S.L. presenta Declaración Responsable y Oferta Económica, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 11.570,25 € y 2.429,75 € correspondientes al I.V.A., lo que suma un total de 14.000,00 €, y comprometiéndose a ampliar el plazo de garantía, sin coste adicional, en 181 días.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas admitidas y, a la vista de la valoración de los criterios recogidos en la Cláusula 17 del Pliego que rige el presente contrato, cuya cuantificación es automática, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres vocales asistentes que legalmente la forman, **ACUERDA:**

LOTE 1:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas:

LICITADORES	CRITERIO PRECIO	CRITERIO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
HORFREMAR, S.L.	90,00	2,58	92,58
Promociones Inmobiliarias SANGARJI, S.L.	65,48	2,00	67,48
Asfaltos Vidal Ferrero, S.L.	52,77	0,50	53,27
Construcciones GONOSME, S.L.	45,11	3,00	48,11
F.C. Infraestructuras y Viales, S.L.U.	46,49	1,08	47,57
Vicente Fernández García	46,15	1,01	47,16
Obras y Contratas Carlos Fernández, S.L.	42,80	2,00	44,80
Contratas Hermanos Gordón, S.L.	42,80	1,00	43,80
EXFAMEX, S.L.	32,96	10,00	42,96
Aglomerados León, S.L.	18,95	1,67	20,62
Contratas Hermanos Pellitero, S. L.	8,66	1,00	9,66

SEGUNDO.- Estimar que la proposición de la empresa licitadora HORFREMAR, S.L., que ha quedado seleccionada en primer lugar, puede considerarse incurso en presunción de anormalidad.

TERCERO.- Dar audiencia al licitador HORFREMAR, S.L, para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya presentado la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

LOTE 2:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas:

LICITADORES	CRITERIO PRECIO	CRITERIO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
HORFREMAR, S.L.	90,00	2,71	92,71
Promociones Inmobiliarias SANGARJI, S.L.	70,96	2,00	72,96
Asfaltos Vidal Ferrero, S.L.	64,43	0,50	64,93
Construcciones GONOSME, S.L.	58,80	3,00	61,80
Contratas Hermanos Gordón, S.L.	60,53	1,00	61,53
EXFAMEX, S.L.	44,65	10,00	54,65
F.C. Infraestructuras y Viales, S.L.U.	51,58	1,08	52,66
Obras y Contratas Carlos Fernández, S.L.	47,79	2,00	49,79
Vicente Fernández García	39,39	1,01	40,40
Contratas Hermanos Pellitero, S. L.	38,66	1,00	39,66
Ingeniería Románica, S. L.	21,54	1,00	22,54
Aglomerados León, S.L.	17,20	1,67	18,87

SEGUNDO.- Estimar que la proposición de la empresa licitadora HORFREMAR, S.L., que ha quedado seleccionada en primer lugar, puede considerarse incurso en presunción de anormalidad.

TERCERO.- Dar audiencia al licitador HORFREMAR, S.L, para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya presentado la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

LOTE 3:

PRIMERO.- Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas:

LICITADORES	CRITERIO PRECIO	CRITERIO GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
Construcciones GONOSME, S.L.	90,00	10,00	100
Promociones Inmobiliarias SANGARJI, S.L.	87,43	6,67	94,10
HORFREMAR, S.L.	80,06	5,21	85,27
Obras y Contratas Carlos Fernández, S.L.	50,73	6,67	57,40

F.C. Infraestructuras y Viales, S.L.U.	42,41	3,61	46,02
Vicente Fernández García	42,21	3,38	45,59
Asfaltos Vidal Ferrero, S.L.	31,99	1,65	33,64
Contratas Hermanos Gordón, S.L.	13,26	3,33	16,59
Aglomerados León, S.L.	10,54	5,57	16,11

SEGUNDO.- Estimar que las proposiciones de las empresas licitadoras Construcciones GONOSME, S.L. y Promociones Inmobiliarias SANGARJI, S.L, que han quedado seleccionadas en primer y segundo lugar, puede considerarse incurso en presunción de anormalidad.

TERCERO.- Dar audiencia a los licitadores Construcciones GONOSME, S.L. y Promociones Inmobiliarias SANGARJI, S.L., para que en el plazo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya presentado la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El Presidente da por terminada la reunión a las quince horas y diez minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,

